

Las fuerzas de seguridad y la simbología del Consejo de Aragón

Agustín Martín Soriano *

RESUMEN. El Consejo de Aragón fue el nombre que tomó el gobierno autónomo en el Aragón leal a la II República durante la Guerra Civil española y que pese a la corta duración del mismo y a los múltiples obstáculos que sufrió, tanto por parte del enemigo fascista como de las propias fuerzas republicanas, supuso una experiencia revolucionaria única en la historia, no sólo en España sino a nivel mundial, pues supuso el cambio de modelo de sociedad y la plasmación de la revolución social deseada por los anarquistas que, siendo mayoría en el Consejo, la impulsaron a través de las colectivizaciones constituidas en la mayoría de los pueblos del Aragón republicano. Este gobierno, también se dotó de una simbología y unas fuerzas de seguridad propias, tal y como se refleja en este artículo.

ABSTRACT. El Consejo de Aragón was the name that the autonomous government took in the loyal Aragon to the Second Republic during the Spanish Civil war. In spite of its short life and the multiple obstacles that suffered, so much on the part of the fascist enemy as of the own republican forces, it supposed a unique revolutionary experience in the history, not only in Spain but worldwide. It involved a change in the society model and the reflection of the social revolution wished by the anarchists who, being a majority in the institution stimulated it in most of the Aragón republican villages, through the collectivisations. This government was also provided with symbols and a own security system which is shown in this article.

* Investigador.

Boletín Oficial

DEL
CONSEJO DE ARAGON

AÑO II

CASPE, 24 DE JUNIO DE 1937

NUM. 26

Transportes y Comunicaciones

DISPOSICION

Estado militarizadas las minas de Alloza, con arreglo al decreto de 29 de octubre último y según la disposición del Diario Oficial del Ministerio de la Guerra de 22 de abril de 1932, por lo cual quedan militarizados todos los ciudadanos de los 20 a los 40 años que se hallen al servicio de la explotación.

Teniendo este Departamento un servicio de transportes de carbón de minas de Alloza a estación Puebla de Híjar.

Considerando la insuficiencia de este servicio de transporte y la necesidad del carbón para la industria de guerra, este Departamento de acuerdo con el Consejo Municipal de Alloza responsable de la explotación, dispone lo que sigue:

Primero. Todos los conductores y ayudantes, para los efectos de organización y distribución del transporte y trabajo dependerán del Consejo Municipal, quedando comprendidos en el Decreto antes citado.

Segundo. El Consejo Municipal nombrará un compañero competente que, de acuerdo con el chofer delegado que señale este Departamento, cuidará de la conservación y reparación de los vehículos, comunicando a este Departamento semanalmente relación detallada de los servicios realizados, tonelaje transportado por cada camión, mencionando matrícula y nombre del conductor, las averías que hubiere, detallando su motivo y duración.

Tercero. Todos los conductores obedecerán las órdenes del representante del Consejo Municipal, el cual queda facultado para imponer las sanciones correspon-

dientes a que haya lugar, previa comunicación a este Departamento. Caspe, 18 junio 1937.—Por el Departamento, el subsecretario, Radigales.

OBRAS PUBLICAS

MEJORAS IMPORTANTES

El Cuerpo de Capataces, Camineros y Auxiliares de Obras Públicas de la provincia de Huesca, accedió a la superioridad por mediación de esta Consejería de Obras Públicas, en 3 de marzo último, pidiendo que el Estado, dentro de los medios de que dispusiera, procurara mejorar sus jornales, ya que la carestía de la vida, motivado por la guerra, les hacía casi imposible la misma.

La Consejería de Obras Públicas acogió con caridad tan justa petición y, tras de informarla favorablemente, la llevó en persona al ministro de Obras Públicas, siendo acogida favorabilísimamente por el ministro y prometió resolverla con la mayor rapidez.

Se ha conseguido una mejora para tan sufrido Cuerpo y, por lo tanto, desde primero de mayo próximo pasado, cobrarán con la siguiente escala:

Capataces de línea 1.ª.....	10'00
» 2.ª.....	9'00
» 3.ª.....	8'50
Capataces de cuadrilla.....	8'00
Capataces de entrada.....	7'50
Peones camineros.....	7'00

Por la Subsecretaría de Obras Públicas se ha autorizado a las Jefaturas para abonar a los auxiliares el jornal de 6'50 pesetas los días laborables.

SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

ORDEN CIRCULAR

Estando próxima la época de ca-

lor, propicia a las infecciones del grupo tifo-cólico, y con el fin de prevenir cualquier brote epidémico de este tipo en la zona leal de retaguardia de Aragón, se dispone:

Art. 1.º Serán vacunados obligatoriamente todos los individuos de ambos sexos residentes en el territorio leal de Aragón, cuya edad esté comprendida entre los 5 a 45 años.

Art. 2.º La vacunación será completamente gratuita y practicada por los inspectores municipales de Sanidad de cada localidad.

Art. 3.º Las dosis necesarias de vacuna antitífica serán solicitadas al inspector provincial de Sanidad en Barbastro y Huesca.

Art. 4.º Los inspectores municipales de Sanidad enviarán a esta Delegación General de Sanidad una copia de la estadística de vacunación practicada en su demarcación.

Art. 5.º El incumplimiento de esta O. C. dará lugar a las sanciones correspondientes, que serán aplicadas rigurosamente.

Caspe, 14 de junio 1937.—El delegado general de Sanidad, Baza.

ANUNCIO DE VACANTE

Por ausencia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de Sarrión (Teruel), con un censo de población de 2.682 habitantes y sueldo anual de diez mil pesetas, pagaderas por meses vencidos por el Consejo Municipal.

Las solicitudes, debidamente integradas y avaladas, se dirigirán a esta Delegación en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Caspe, 14 de junio de 1937.—El delegado de personal.

30 de enero de 1932. Se crea el Cuerpo de Seguridad y Asalto, también conocido como Guardia de Asalto. El objetivo es disponer de una fuerza policial para el mantenimiento del orden público de probada fidelidad al régimen republicano. Fuerzas de vanguardia especializadas en la lucha callejera, pronto se convertirán en un eficaz cuerpo policial. Tendrán una destacada e intensa actividad durante toda su historia, especialmente durante algunos hechos de la Guerra Civil Española.

Durante el Golpe de Estado de julio de 1936 la fidelidad y actuación de los Guardias de Asalto será fundamental en muchos sitios (especialmente Madrid o Barcelona) para que fracase el golpe; por ello goza de prestigio entre la población de la zona republicana. No obstante, el Cuerpo de Asalto es fusionado, por decreto, el 27 de diciembre de 1936 con la Guardia Nacional Republicana (la antigua Guardia Civil) para formar el nuevo Cuerpo de Seguridad Interior, aunque éste sigue manteniendo unas *unidades de Asalto y vanguardia* que actúan en operaciones militares.

Hagamos ahora un punto y aparte y vayamos al comienzo de la Guerra Civil Española.

Tras el Golpe Militar del 18 de julio de 1936, las tres capitales de provincias aragonesas caen en manos de los facciosos. Sin embargo, las grandes ciudades, como Madrid, Valencia y Barcelona son fieles a la República. En Barcelona, además, son las fuerzas anarcosindicalistas de la CNT y la FAI las dueñas de la situación y a los pocos días parten desde la capital catalana columnas de milicianos hacia Aragón con la intención de liberar Zaragoza.

A medida que las columnas confederales van tomando poblaciones en Aragón, implantan en ellas las Colectividades Libertarias en las que queda abolida la propiedad privada, el dinero y el asalariado pues para los milicianos anarquistas no tiene sentido la lucha si a la vez no se produce una revolución que va a llevar a un mundo nuevo. Unas Colectividades que, pese al intento de ignorarlas, escamotearlas o manipularlas por parte de ciertos historiadores con diversas intenciones ideológicas, constituyen alternativas viables y constructivas, frente a un modo de vida de la anquilosada sociedad, individualista y caciquil. Las Colectividades, unas 450, que incluyen a más de 80.000 aragoneses, reconstruyen una sociedad orientada por principios más igualitarios y solidarios. El viejo sueño del comunismo libertario se lleva, por fin, a la práctica.

En otoño de 1936 el frente aragonés se estabiliza pues las columnas de milicianos detienen pronto su avance en Aragón, ante la falta de material bélico (de lo que se quejará continuamente Joaquín Ascaso desde la presidencia del Consejo de Aragón).

A partir de este momento Aragón queda partido en dos con una similar extensión: la zona rebelde, la occidental, supone algo más del 60% de la población, con las tres capitales de Zaragoza, Hueca y Teruel y la casi totalidad de la industria; y la zona leal, la oriental, con algo menos del 40% de la población y las cuencas mineras, siendo su capital a partir de diciembre de 1936 Caspe. Situación que se mantendrá prácticamente hasta el final de la guerra en Aragón.

Pero veamos ahora como se gestó el Consejo de Aragón:

El Consejo Regional de Defensa de Aragón, o simplemente Consejo de Aragón, nombre con el que pasó a la posteridad, se constituyó el 6 de octubre de 1936 en un Congreso Extraordinario de los sindicatos aragoneses de CNT, celebrado en la recién liberada localidad zaragozana de Bujaraloz. Al congreso acudieron delegados que representaban a las columnas confederales y a más de 300 sindicatos cenetistas aragoneses. Joaquín Ascaso acudió representando a la Columna Ortiz. Se materializó así lo aprobado en Madrid el 15 de septiembre de 1936 en el Pleno Nacional de Regionales de la CNT, donde se acordó proponer a los sectores políticos y sindicales la constitución de Consejos Regionales de Defensa vinculados de forma federada a un Consejo Nacional que haría las veces de un Gobierno Central.

El Consejo de Aragón se hará cargo de los aspectos políticos, económicos y sociales del territorio. También se aprueban los departamentos que lo conformarán.

Días después, la Regional de Aragón de CNT reunida en Alcañiz elige a los integrantes del Consejo, inicialmente siete: Adolfo Arnal (Economía y Abastos), Adolfo Ballano (Justicia y Orden Público), Miguel Chueca (Trabajo), Francisco Ponzán (Transportes y Comunicaciones), José Mavilla (Agricultura), Miguel Jiménez (Información y Propaganda) y José Alberola (Instrucción Pública), al Secretario General (Benito Pabón) y al Presidente (Joaquín Ascaso).

Se elige provisionalmente la ciudad de Fraga como sede del Consejo de Aragón.

Todos los consejeros son anarquistas, casi todos destacados militantes de la CNT de Aragón y de la Federación Local de Sindicatos de Zaragoza.

Pero para poder subsistir, el Consejo de Aragón necesitaba ser reconocido por el Gobierno de la República, así, el 31 de octubre de 1936 una comisión, que representa a todas las fuerzas antifascistas de Aragón, encabezada por Joaquín Ascaso, acompañado de Miguel Chueca, Consejero de Trabajo del Consejo, Benito Pabón, secretario del Consejo, y representando al Frente Popular, José María Viu, presidente de la Diputación de Huesca y Victoriano Acuña, viaja a Madrid y se entrevi-

ta con el Pte del Gobierno, Largo Caballero y le entrega un escrito (elaborado con el asesoramiento de varios diputados aragoneses del Frente Popular, que asistieron, como refleja Ascaso: “*sin regatear concurso alguno, antes al contrario, ofreciendo ayuda sincera*”) comunicándole las razones por las que creaba el Consejo de Defensa de Aragón, solicitando su aprobación. En opinión del Consejo de Aragón (recogido en el Boletín nº 4 del 5 de noviembre de 1936) se solicita su aprobación como primer paso para ir al Estatuto Aragonés, reivindicando la personalidad aragonesa ante los demás pueblos ibéricos y preparándose para la gran federación del futuro.

El recelo de Largo Caballero se debe a la hostilidad mantenida por parte de la prensa madrileña a la constitución del Consejo. Algunos diarios destacan sus reticencias y suspicacias en relación a la reconstrucción de la vida política e institucional de Aragón. La mayoría señala a los responsables de la creación del Consejo como alocados, sin control o de algo mucho peor, aprovechar las circunstancias para implantar por la fuerza un régimen totalitario.

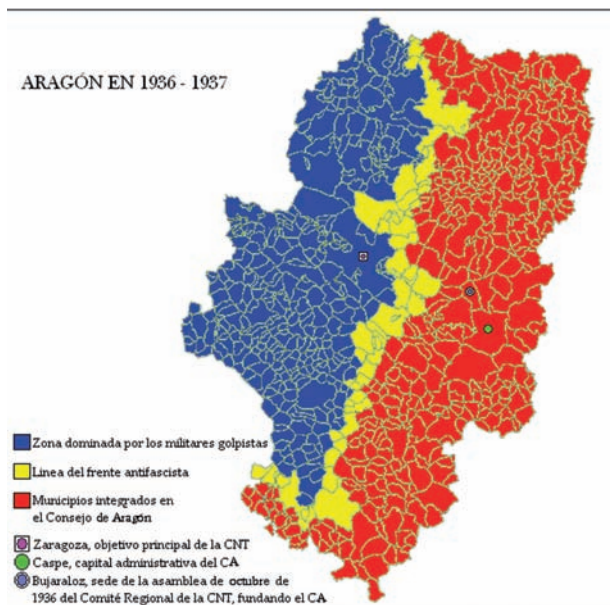


Joaquín Ascaso.

El documento entregado a Largo Caballero se titula: “El Consejo de Defensa de Aragón. Motivos de su constitución” y recoge los argumentos que justifican su creación: necesidad de un organismo rector de las actividades sociales, económicas y políticas del territorio ante la inexistencia de un Gobierno civil.

Se necesita apremiantemente la creación de un organismo que atienda el vacío de las funciones públicas que habían sido abandonadas por la desaparición de las entidades que las ejercían. La creación del Consejo tiene el asentimiento de todas las fuerzas sindicales y políticas que luchan contra el fascismo en Aragón y en él se verán representadas. Se pide expresamente, para obrar con la debida autoridad, el aval de la República y exponen a continuación los propósitos y finalidades del Consejo.

“Se hace constar su absoluta identificación con el Gobierno de la República y su firme propósito de hacer cumplir todas cuantas disposiciones que de éste emanen”. La estructura del Consejo es consensuada por los partidos del Frente Popular y sindicatos. Los consejeros se designarán proporcionalmente a sus efectivos. Asumirá: 1º las funciones que competen a gobernadores civiles y diputaciones provinciales. 2º las delegadas por el Gobierno central. 3º aquellas que impongan las circunstancias anormales.



Mapa de Aragón en 1936-1937.



Casa palacio Barberán de Caspe.

“Como finalidades concretas el Consejo tendrá: 1º control del orden público. 2ª reconstrucción económica de la industria y agricultura. 3º ayudar por todos los medios al mando militar. Se nombrará un delegado del Consejo en el Estado Mayor del frente de Aragón. Disposición de una fuerza especial a sus órdenes para atender el orden público. Es propósito firme del Consejo someter, una vez normalizada la situación, a una aprobación plebiscitaria tanto de su actuación como del futuro social y político que ha de tener el pueblo que hoy representamos”.

El documento termina como sigue: “Con los señalados propósitos y dentro del mayor respeto al Gobierno de la República, recogiendo los anhelos del pueblo aragonés, este Consejo, en estrecha unidad con las representaciones oficiales de otras regiones hermanas, luchará por la justicia social y por la libertad contra la traición fascista”. Madrid, 31 de Octubre de 1936.

Es rubricado con la firma de su presidente, J. Ascaso.

La entrevista da sus frutos y el 23 de diciembre de 1936 un Decreto de Largo Caballero legaliza el Consejo de Aragón. El Gobierno de la República reconoce legalmente la existencia y el ámbito de jurisdicción del Consejo de Aragón, bajo la presidencia de Joaquín Ascaso.

El nuevo Consejo, abierto ahora a las distintas fuerzas que componen el Frente Popular de Aragón: IR (Izquierda Republicana), UGT (Unión General de Trabajadores) y PCE (Partido Comunista de España), queda constituido de la siguiente forma:

Presidencia: Joaquín Ascaso. CNT.

Orden Público: Adolfo Ballano. CNT.

Información y Propaganda: Evaristo Viñuales. CNT (Hasta abril de 1937. Aunque no será sustituido hasta junio de 1937 por Adolfo Ballano al desaparecer la consejería de Orden Público).

Agricultura: Adolfo Arnal. CNT (Que será sustituido en abril de 1937 por Isidro Miralles: CNT).

Trabajo: Miguel Chueca. CNT.

Transporte y Comunicaciones: Luis Montoliu. CNT.

Economía y Abastos: Evelio “Servet” Martínez. CNT.

Justicia: José Ignacio Mantecón. IR. (Que pocos días después será sustituido por Tomás Pellicer, también de IR).

Hacienda: Jesús Gracia. IR (Que será sustituido en febrero de 1937 por José Ruíz Borau de UGT).

Cultura: Manuel Latorre. UGT (Que será sustituido en mayo por Arsenio Jimeno de UGT).

Obras Públicas: José Ruíz Borau. UGT (Que será sustituido en febrero por Angel Roig Estrada de IR).

Sanidad y Asistencia Social: José Duque. PCE.

Industria y Comercio: Custodio Peñarrocha. PCE.

Secretario General: Benito Pabón (Partido Sindicalista)

En el nuevo Consejo hay pues seis departamentos en manos de la CNT y otros seis en manos del Frente Popular, más la presidencia de Joaquín Ascaso, también de la CNT.

El Secretario General, Benito Pabón, es un abogado laboralista que fue elegido diputado (del Partido Sindicalista) por la ciudad de Zaragoza en las elecciones de febrero de 1936. Por eso en ocasiones al lado suyo aparece, Diputado.

Desde diciembre de 1936, se fija la nueva residencia del Consejo de Aragón en Caspe, concretamente en la Casa-Palacio Piazuelo-Barberán, junto al Ayuntamiento, en la Plaza de la República (la actual plaza de España) y aquí permanecerá hasta el día de su disolución (*manu militari*), el 11 de agosto de 1937.

Y entre las muchas funciones, esta administración, que a pesar de la coyuntura y su corta duración funcionó como un auténtico Gobierno (incluso con atribuciones ajenas a un organismo regional) que puso en marcha medidas económicas y sociales de carácter abiertamente progresista y revolucionario, apoyando y potenciando el impulso popular imparable de las colectividades y luchó por vencer al enemigo fascista, además se dotó también de nuevos símbolos autonómicos, escudo¹ y bandera², y tuvo también sus propias fuerzas de seguridad para preservar el orden y evitar los desmanes de los incontrolados.



El nuevo Escudo de Aragon en Nuevo Aragon.



Insignias.

(1) Nuevo Aragón nº 3 del 22 de enero de 1937: "Este Aragón que nace no podía conformarse con el antiguo escudo regional, símbolo de oscurantismo, oprobio y esclavitud.

De ahí que los aragoneses que viven en toda su intensidad estos albores de un futuro libre y digno, hayan creado el nuevo escudo de su región, que damos a publicidad hoy, y que consta de cuatro cuarteles, separados por la A, inicial de Aragón.

En el primer cuartel aparecen los Pirineos Aragoneses, fronterizos a Huesca, que representan a esta provincia.

En el segundo, aparece un olivo, símbolo de la riqueza olivarera de Teruel, que a esta misma representa.

Vemos en el tercero un río, el Ebro, cuyas aguas corren bajo su puente representativo de Zaragoza.

La cadena rota del cuarto cuartel, simboliza al nuevo y libre Aragón.

Y coronando el escudo, un sol nascente, emblema del Aragón que brota sobre lo derruido por los enemigos de la libertad".

(2) Joaquín Ascaso: "Memorias (1936-1938). Hacia un nuevo Aragón". Edición de Alejandro R. Díez Torre. PagXL: Discurso de Joaquín Ascaso en el cine Coliseum de Barcelona: "[...] Una bandera que como veis (y Ascaso señaló la que presidía el acto) recoge en el trazado de sus lienzos, los colores de las enseñas de todas la fuerzas antifascistas".

Sabemos que el 31 de marzo de 1937, en la plaza de la República de Caspe, tuvo lugar la presentación oficial de las Fuerzas de Seguridad de Aragón, el equivalente a la Guardia de Asalto republicana. El jefe de las mismas era el teniente Pardo e inicialmente estaban integradas por una Compañía³. Para su constitución aparecieron distintos anuncios en el Boletín Oficial del Consejo de Aragón con el fin de reclutar a sus miembros.

Otra de las ocasiones en las que la prensa cita al cuerpo de seguridad es el 5 de abril de 1937, cuando se izó por primera vez la nueva bandera de Aragón -creada por el Consejo- en el balcón de la Presidencia en Caspe, y ante ella desfilaron las Fuerzas de Seguridad. Sobre este asunto informa el periódico *Nuevo Aragón* de fecha 6 de abril de 1936 (nº 66).

Al día siguiente, 6 de abril de 1937, aparece la siguiente información en el periódico *La Vanguardia*: “Es enarbolada en el Consejo de Aragón la nueva bandera de la región”. “Caspe, 5 de abril- En la tarde de hoy ha ondeado por primera vez en la Presidencia del Consejo de Aragón, la nueva bandera de esta región. Al acto han asistido el vicepresidente del Consejo, los jefes militares, el consejero de Orden Público y otras autoridades locales. Terminado el acto desfilaron las Fuerzas de Seguridad de Aragón, a los acordes de los himnos nacional⁴ y proletario⁵”.

(3) Por el número que aparece en la insignia propiedad del coleccionista Rubèn Martínez Prats (733) parece ser que finalmente se constituirían al menos unas cuatro compañías, ya que éstas las formaban entre 150 y 200 miembros.

(4) El Himno Nacional era el llamado “Himno de Riego”:

Se conoce por Himno de Riego a la marcha militar decimonónica de inspiración en los tradicionales himnos militares con acento al pasodoble y en la “Marsellesa” de referencia en aquella época; compuesta por José Melchor Gomis dedicada al Teniente Coronel Rafael de Riego. La música tiene una clara analogía con el popular y tradicional Ball de Benás (Baile de Benasque) originario de esta localidad del Pirineo Aragonés y en la que se baila cada 30 de junio en honor a San Marcial y que también es llamado Ball des Omes o Baile del Mayordomo. Éstos lucen un vistoso ramo en la cabeza y van portando castañuelas. Al ritmo de la música se van sumando todos los hombres de la localidad dando vueltas a la plaza y formando una fila. Al final, se levanta un mayordomo, como señal de triunfo sobre todos.

Fue el himno nacional durante el Trienio Liberal (1820-1823 y la Segunda República Española (1931-1939), siendo cooficial junto a la Marcha Granadera durante la Primera República. Durante la Primera Guerra Carlista era cantado por las tropas liberales, siendo prohibido durante la Década Ominosa de Fernando VII, parte del reinado de Isabel II y durante el período franquista.

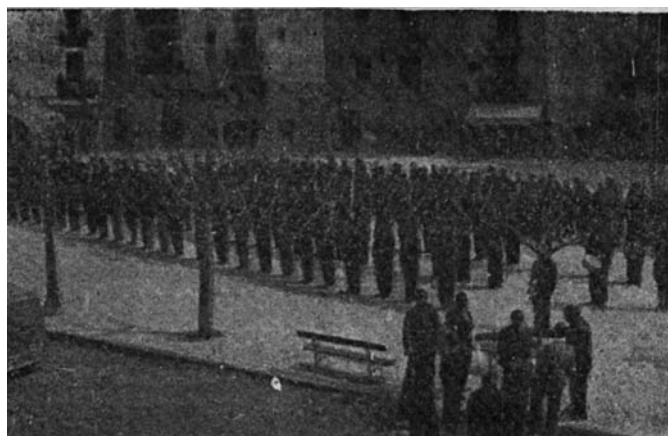
Riego fue un símbolo de los liberales de España durante el siglo XIX y principios del siglo XX, se alzó contra el absolutismo de Fernando VII en la localidad de Las Cabezas de San Juan, provincia de Sevilla (1 de enero, 1820) para instaurar un nuevo régimen constitucional que tendría como norma básica la pionera Constitución de 1812, redactada ocho años antes por las Cortes de Cádiz y popularmente conocida como la Pepa.

(5) “Hijos del pueblo” era el himno anarquista: Parece ser que este himno es obra de un director de banda militar establecido en Barcelona. Se presentó en 1885 a la Sección de Música revolucionaria del primer certamen socialista organizado por el Centro de Amigos de Reus, perteneciente a la Primera Internacional:

Hijo del pueblo, te oprimen cadenas, / y esa injusticia no puede seguir; / si tu existencia es un mundo de penas / antes que esclavo prefiero morir. / En la batalla, la hiena fascista. / por nuestro esfuerzo sucumbirá; / y el pueblo entero, con los anarquistas, / hará que triunfe la libertad.

Trabajador, no más sufrir, / el opresor ha de sucumbir. / Levántate, pueblo leal, / al grito de revolución social. / Fuerte unidad de fe y de acción / producirá la revolución. / Nuestro pendón uno ha de ser: / sólo en la unión está el vencer.

Las fuerzas de seguridad y la simbología del Consejo de Aragón



Presentacion Fuerzas de Seguridad de Aragon.

Días más tarde, Estado Aragonés⁶, el partido nacionalista aragonés que aplaudió en su día la creación del Consejo de Aragón, publica una hoja titulada “En desagravio. ¿Qué es Aragón?” en la que arremete contra los nuevos símbolos de Aragón creados por el Consejo de Aragón y defiende ardientemente los históricos.

Y el propio Gaspar Torrente se queja así por el tema de la bandera: “Han sustituido la bandera y el escudo de Aragón por otros emblemas que nada tienen de aragonés y no representan para nada a nuestro pueblo”.

Conocido es el acto que tuvo lugar en Caspe el 1 de mayo de 1937, cuando se celebró el homenaje a México, con asistencia de cargos del Gobierno de la República y del Gobierno de México además de numerosas personalidades del mundo de la cultura de los dos países (entre ellas, el poeta León Felipe). De nuevo las Fuerzas de Seguridad del Consejo de Aragón desfilaron ante las autoridades.



Cabecera del diario *Nuevo Aragón*.

(6) Partido político nacionalista aragonés de izquierdas creado por Gaspar Torrente en diciembre de 1933 en Barcelona, junto a otros emigrantes aragoneses en Cataluña. Estado Aragonés, contaba con un órgano de expresión oficioso, la revista Renacimiento Aragonés y con unas juventudes, “Los Almogávares”.

Aunque su constitución oficial se produciría el 28 de enero de 1934, siendo elegido presidente Gaspar Torrente, que un par de años más tarde participaría activamente en la elaboración del malogrado (el estallido de la Guerra Civil impidió su aprobación por las Cortes Generales) Estatuto de Autonomía de Aragón, también llamado el Estatuto de Caspe, por ser en esta ciudad bajoaragonesa donde se celebró del 1 al 3 de mayo de 1936 el Congreso pro-Estatuto de Autonomía de Aragón.



1 de mayo del 37 en Caspe. Homenaje a Méjico.

El 18 de junio de 1937 desapareció el departamento de Orden Público del Consejo de Aragón, cuyo titular, Adolfo Ballano, pasó a ser el nuevo consejero de Información y Propaganda (vacante desde abril al partir hacia el frente Adolfo Arnal), según recoge *Nuevo Aragón* el 19 de junio de 1937. La causa de la desaparición es la puesta en marcha de la Comisaría General nombrada por el Gobierno de la República con agentes designados por la Dirección General de Seguridad, aplicando el mismo procedimiento que en Cataluña, donde el gobierno Negrín, tras los sucesos de mayo⁷, había suprimido las competencias de la Generalitat en esta materia. Este importante hecho supone, sin duda, el principio del fin del Consejo de Aragón.

(7) Del 3 al 7 de mayo de 1937: hechos de mayo en Barcelona: enfrentamientos de la CNT-FAI-POUM y el PSUC. Una de las consecuencias de los Sucesos de Barcelona es la caída (el 16 de mayo de 1937) del *Gobierno de la Victoria* de Largo Caballero y la salida de los 4 ministros anarquistas que tenían, desde su entrada el 4 de noviembre de 1936, representación en él (Juan García Oliver en Justicia, Federica Montseny en Sanidad, Joan Peiró en Industria y Juan López en Comercio), además de una clara victoria en la influencia y poder de los comunistas dentro del nuevo Gobierno, de Juan Negrín, del 17 de mayo de 1937. Además la FAI es ilegalizada. Tras estos sucesos, en Aragón, los reproches y acusaciones mutuas entre la CNT y las organizaciones del Frente Popular son constantes y derivarán finalmente en la petición de estas últimas de la disolución del Consejo en el Pleno del Frente Popular de Aragón del 1 de agosto de 1937 en Barbastro.

Según creemos, sus uniformes fueron los mismos que los de la Guardia de Asalto Republicana. Aunque no exactos. Los miembros de las fuerzas de seguridad del Consejo de Aragón portaban para su identificación una insignia como la que aparece en las fotos que adjuntamos, con el nuevo escudo de Aragón creado por el Consejo, entre hojas de laurel, y debajo de él la leyenda “Honor y Justicia”. Bordeando el escudo, la bandera republicana con la inscripción “Dirección General de Seguridad”⁸.

Tras la disolución del Consejo de Aragón, el 11 de agosto de 1937, mediante la XI División de Enrique Líster, por orden del Gobierno de la República, por decreto de Juan Negrín, las insignias de las fuerzas de seguridad del gobierno anarquista debieron desaparecer de manera instantánea de los uniformes de personal. Y, ¿qué fue de ellas?

Parece ser que varias insignias salieron de la comisaría de Caspe⁹ ya durante la Guerra. Alguien se las llevó como recuerdo. Aparecieron otras en un juzgado alejado de Caspe (del cuál prefieren no facilitarnos más detalles) y fueron a parar a manos de un coleccionista. No sabemos cuánto tiempo llevaban en el juzgado depositadas¹⁰.



1 de mayo del 37 en Caspe. Homenaje a Méjico.

(8) Ver las insignias de Rubèn Martínez Prats.

[9] Que según el investigador caspolino Amadeo Barceló, estaba situada en el que fue hasta julio de 1936 cuartel de la Guardia Civil.

(10) Información facilitada por Rubén Martínez, propietario del famoso “banderín del Consejo de Aragón”, presentado en Caspe el 19 de noviembre de 2011 en el Centro de Interpretación de la Autonomía Aragonesa, 73 años después de su partida de la capital bajoaragonesa (fue cogido el 17 de marzo de 1938, según figura inscrito en el propio banderín, supuestamente por un miembro de las tropas franquistas al tomar la ciudad y permaneció desaparecido hasta el otoño de 2011 que fue adquirido por el coleccionista barcelonés en una tienda de antigüedades de Barcelona). Rubèn asegura que la información proviene de fuentes de total solvencia dentro del mundo del coleccionismo.



Caspe 19 de noviembre de 2011 presentacion de la recuperada bandera del Consejo de Aragon.



Agustín Soriano

Insignia de la Fuerzas de Seguridad de Aragón.



Agustín Martín, Rubèn Martínez y Amadeo Barceló. Caspe 19-11-2011.



Reverso de la insignia de las Fuerzas de Seguridad de Aragón.



Homenaje a Joaquín Ascaso y al Consejo de Aragon. Torrero 25-10-2008.



Escudo del Consejo de Aragón.

Dejo aquí esta aproximación a la historia de la insignia de las fuerzas de seguridad del Consejo de Aragón con el pequeño privilegio (gracias, Rubèn) de poder mostrar una de ellas excelentemente conservada y que, sin duda, es un valioso elemento, integrante de una parte de nuestra historia reciente más interesante, un caso excepcional a nivel mundial y, desgraciadamente, aún hoy muy ignorada por la mayoría de los aragoneses.

Bibliografía

- ARNAL PENA, Jesús (1995): *Yo fui secretario de Durruti. Memorias de un cura aragonés en las filas anarquistas*. Mira Editores. Zaragoza.
- ASCASO, Joaquín (2006): *Memorias (1936-1938). Hacia un nuevo Aragón*. Edición y notas de ALEJANDRO R. DÍEZ TORRE. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- BARCELÓ GRESA, Amadeo (2011): *El verano de la tormenta. Los sucesos de Caspe en julio de 1936*. Asociación de Amigos del Castillo del Compromiso. Caspe.
- CASANOVA RUIZ, Julián (1997): *De la calle al frente. El anarcosindicalismo en España (1931-1939)*. Edit.Crítica. Madrid.
- CASANOVA RUIZ, Julián (2006): *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*. Editorial Crítica. Madrid.
- CASANOVA RUIZ, Julián (1981): *El Consejo Regional de Defensa de Aragón y las colectividades agrarias durante la Guerra Civil Española*. Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Muñón de Lara. Madrid.
- CASANOVA RUIZ, Julián y GIL ANDRÉS, Carlos (2009): *Historia de España en el siglo XX*. Editorial Ariel, Madrid.
- DÍEZ TORRE, Alejandro R.(2003): *Orígenes del cambio regional. Un turno del pueblo*. Vol. 1: *Confederados de Aragón (1900-1936)*. Vol.2: *Solidarios. Aragón (1936-1938)*. UNED-Universidad de Zaragoza.
- DÍEZ TORRE, Alejandro R.(2009): *Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón*. La Malatesta Editorial/Prensas Universitarias de Zaragoza.
- ENZENSBERGER, Hans Magnus (1975): *El corto verano de la anarquía*. Grijalbo.
- GARCÍA OLIVER, Juan (2008): *El eco de los pasos*. Editorial Planeta. Barcelona.
- GUÍU LASHERAS, José Manuel (2008): *El verano de los halcones. Los aeródromos militares de Caspe (1936-1939)*. Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón-Caspe.
- KAMINSKI, H.E. (2002): *Los de Barcelona*. Parsifal Ediciones.
- KELSEY, Graham (1994): *Anarcosindicalismo y Estado en Aragón*. Fundación Salvador Seguí.
- LEDESMA VERA, José Luis (2003): *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana durante la guerra civil*. IFC, 2003.

- LEDESMA VERA, José Luis (2008): *La Guerra Civil y la Comarca del Bajo Aragón-Caspe (1936-1939)*. Territorio 30 (Coord. M. Caballú y F.J. Cortés). Gobierno de Aragón.
- LEVAL, Gaston (1977): *Colectividades libertarias en España*. Edit. Aguilera.
- MALDONADO, José María (2007): *El Frente de Aragón. La Guerra Civil en Aragón (1936-1938)*. Mira Editores. Zaragoza.
- PEIRÓ, Antonio y PINILLA, Bizén (1988): *Cien Años de nacionalismo aragonés. Textos políticos*. RENA. Zaragoza.
- SOUCHY BAUER, Agustín (1977): *Entre los campesinos de Aragón. El comunismo libertario en las comarcas liberadas*. Tusquets Editor.
- VVAA (2006): *La Guerra Civil en Aragón*. 12 Volúmenes. Prensa Diaria Aragonesa S.A. Zaragoza.
- ZAFÓN BAYO, Juan (1979): *El Consejo Revolucionario de Aragón*. Editorial Planeta. Barcelona.

Prensa histórica

- Abc* (1936-1937)
- Acracia* (1936-1937)
- Boletín del Consejo de Aragón* (1936-1937)
- La Gaceta de la República* (1936-1937)
- La Vanguardia* (1936-1937)
- Mujeres Libres* (1937)
- Nuevo Aragón* (1937)



Banderín del Consejo de Aragón.